DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7766
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER22687

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Comunidad					
COE	22	**MOVIL**	6						
FECHA	Diciembre 12 de 2014	**HORA**	1:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 2B-30. Carrera 5 No. 2B-42.			**ÁREA DIRECTA**	150 m²				
BARRIO	Sector catastral las Cruces			**POBLACIÓN ATENDIDA**	10				
UPZ	95 – Las Cruces.			**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	03 – Santa Fe.			**PREDIOS EVALUADOS**	2				
CHIP	AAA0032XWXR			**OFICIO REMISORIO**	CR-19380.				

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las vivienda, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y el predio de la Carrera 5 No 2B-42, se localizan en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo

de Amenaza por inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los mencionados predios presenta categorización de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (ver figura 1 y 2).

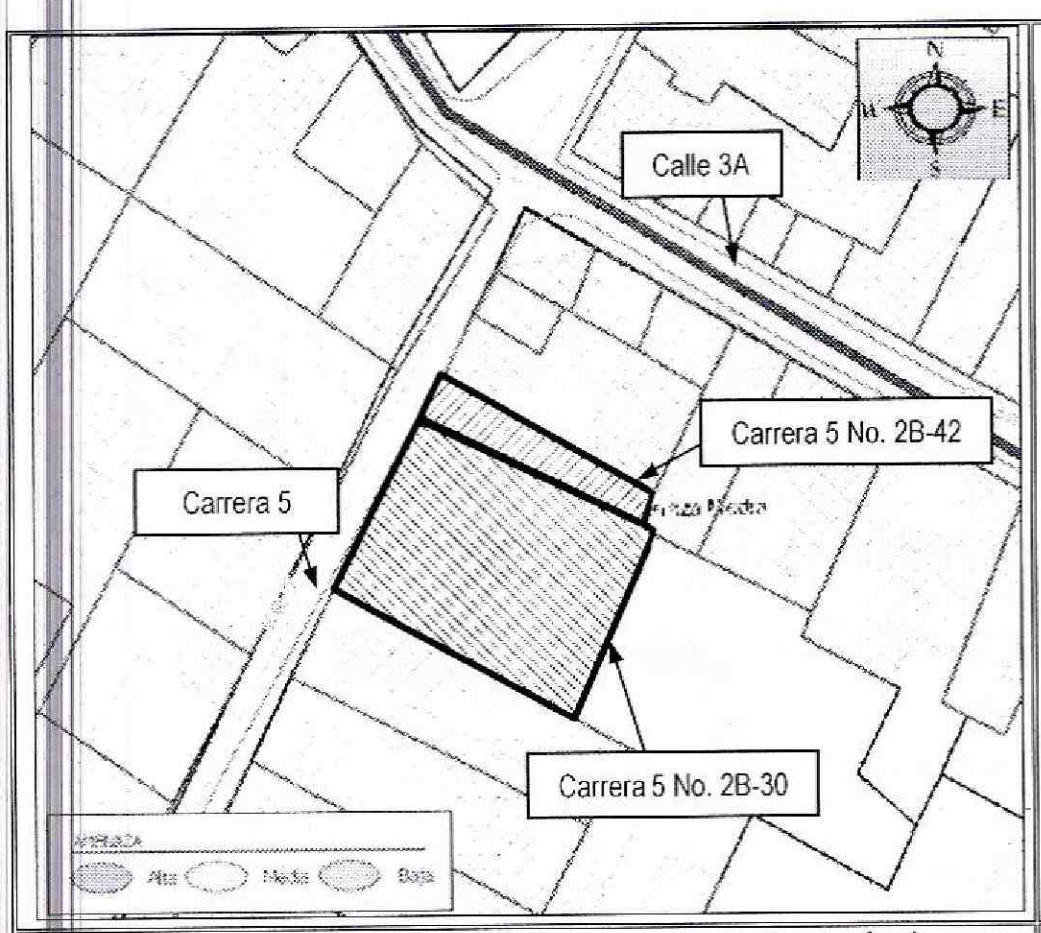

Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubican los predios de la Carrera 5 No. 2B-30 y Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe.

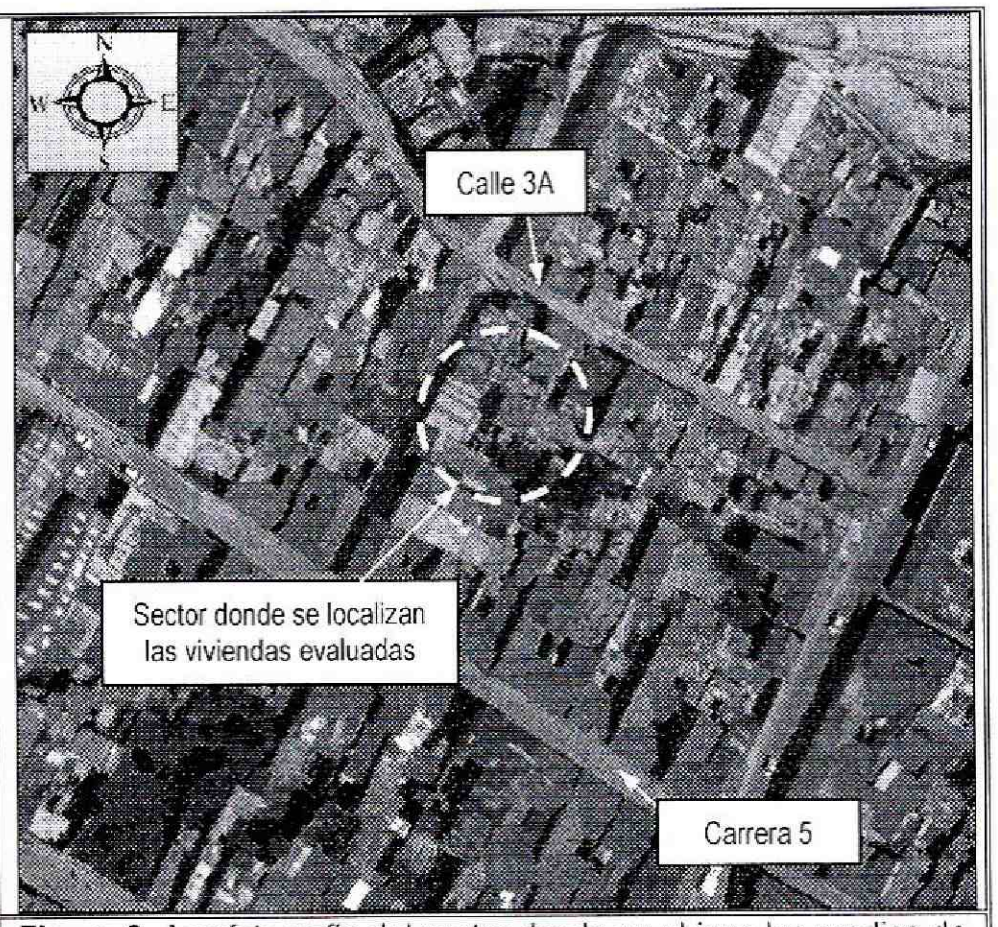

Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Carrera 5 No. 2B-30 y Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER22687, se realizó visita técnica el día 12 de Diciembre de 2014, al predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y al predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, encontrando en dichos predios dos (2) viviendas, las cuales se ubican en una ladera con pendiente cercana a los 10°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector.

Se destaca que para el emplazamiento de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, se implementaron taludes de corte, dado el escalonamiento observado en las viviendas del sector, y para lo cual posiblemente se implementaron muros en piedra pegada como medida de contención, sin medidas para el manejo de aguas de escorrentía

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

subsuperficial, por lo que se puede favorecer la presencia de humedades en los primeros niveles de dichas viviendas.

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, con una edad de construcción cercana a los 50 años *(ver fotografía 1 y 2),* en un sistema estructural de mampostería de carga, pisos en mortero, entrepisos en listonería de madera y cubierta en teja zinc, soportada por correas de madera la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, observándose algunas fisuras de tendencia vertical y diagonal sobre los muros de cerramiento de la zona posterior de la mencionada vivienda *(ver fotografía 3 y 4),* con aberturas de 2mm en longitudes de hasta 1.5m, situación que no compromete al momento de la visita técnica la estabilidad de la misma, sin embargo es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, con una edad de construcción cercana a los 50 años *(ver fotografía 5 y 6)*, bajo un sistema estructural de mampostería de carga, pisos en mortero, entrepisos en listonería de madera y cubierta en teja zinc, soportada por correas de madera la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; vivienda que solo fue evaluada en su fachada, ya que el acceso a la misma no fue posible y en donde se observó deterioro en los elementos de madera que conforma la fachada del segundo nivel y en aquellos que dan soporte al alero de cubierta, sin que se comprometa la estabilidad de dicha fachada, sin embargo es posible que dicha fachada y la vivienda en general, dada la vulnerabilidad de la misma pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños y el deterioro observado en las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, se encuentran asentamientos diferenciales favorecidos por las deficiencias constructivas de dichas viviendas, así como la carencia de mantenimiento y mejoramiento de las mismas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

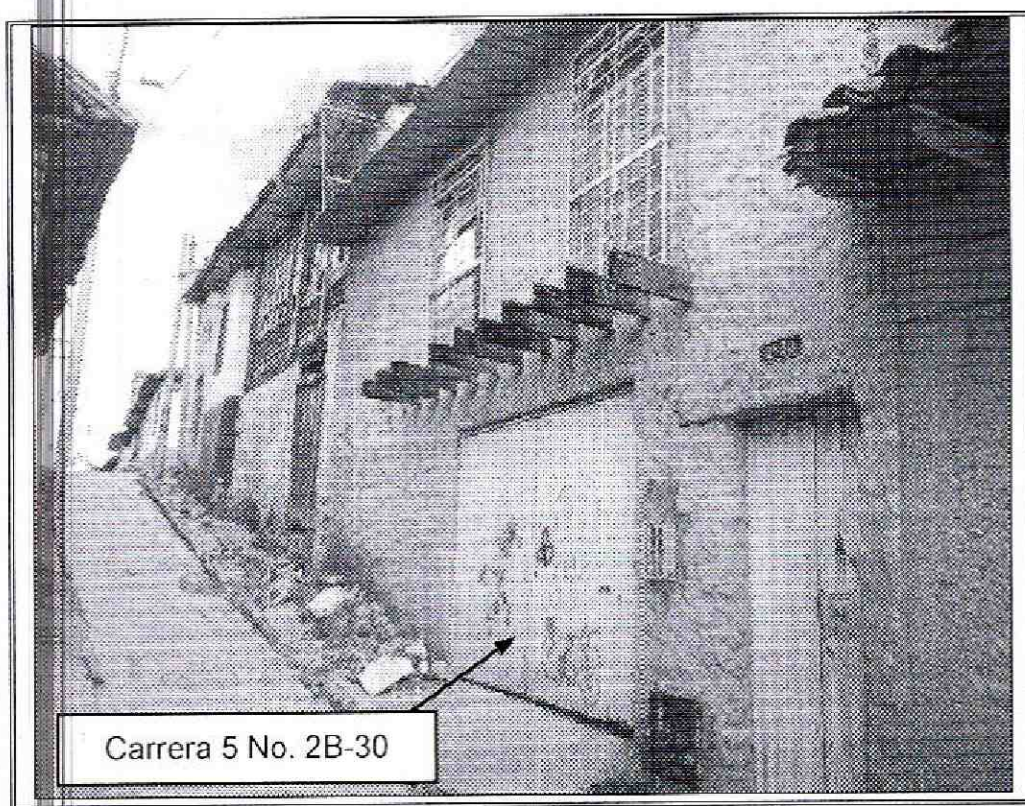

Fotografía 1. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe.

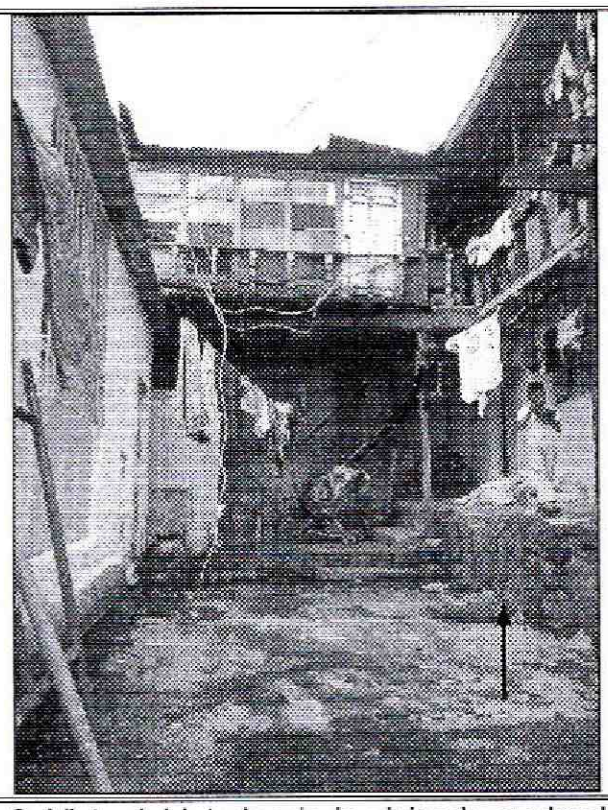

Fotografía 2. Vista del interior de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, en donde se aprecia su tipología constructiva.

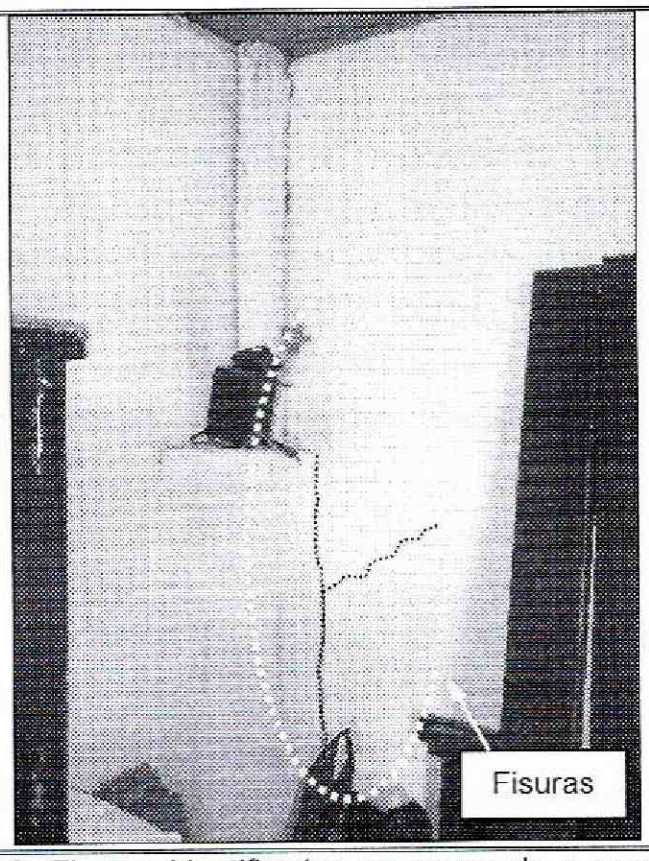

Fotografía 3. Fisuras identificadas en muros de cerramiento de la zona posterior del predio de la Carrera 5 No. 2B-30, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe.

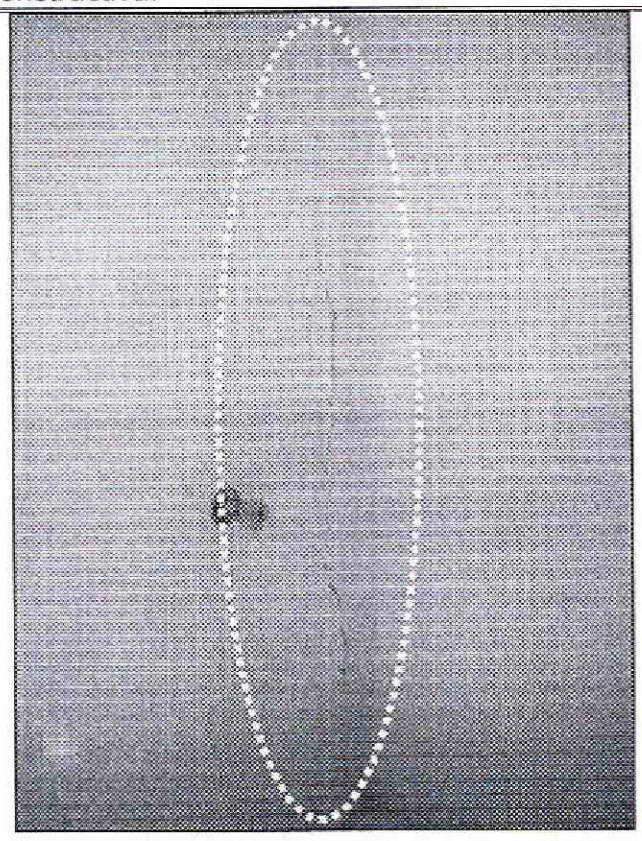

Fotografía 4. Fisuras identificadas en muros de cerramiento de la zona posterior del predio de la Carrera 5 No. 2B-30, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

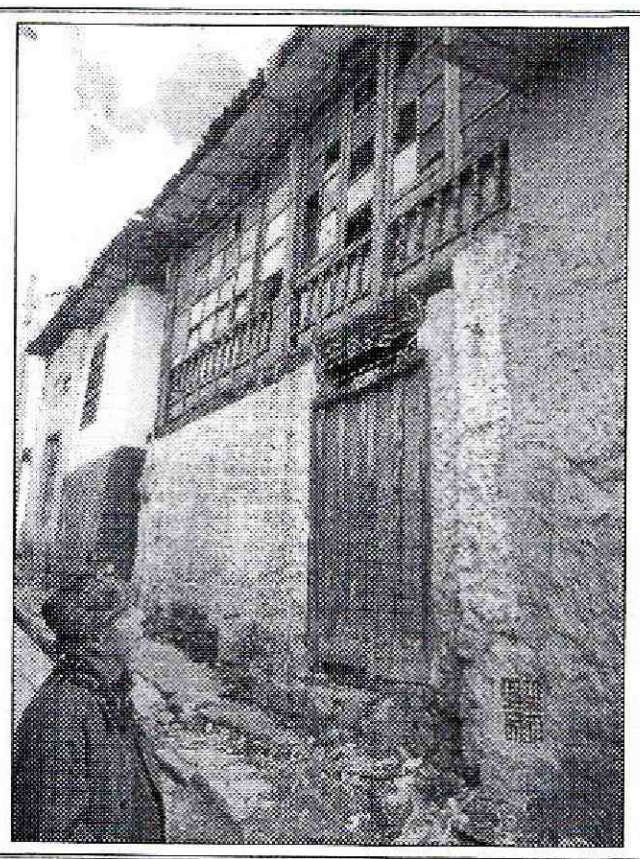

Fotografía 5. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe. Se observa que presenta dos (2) niveles, con deterior en los elementos de madera que conforman la fachada.

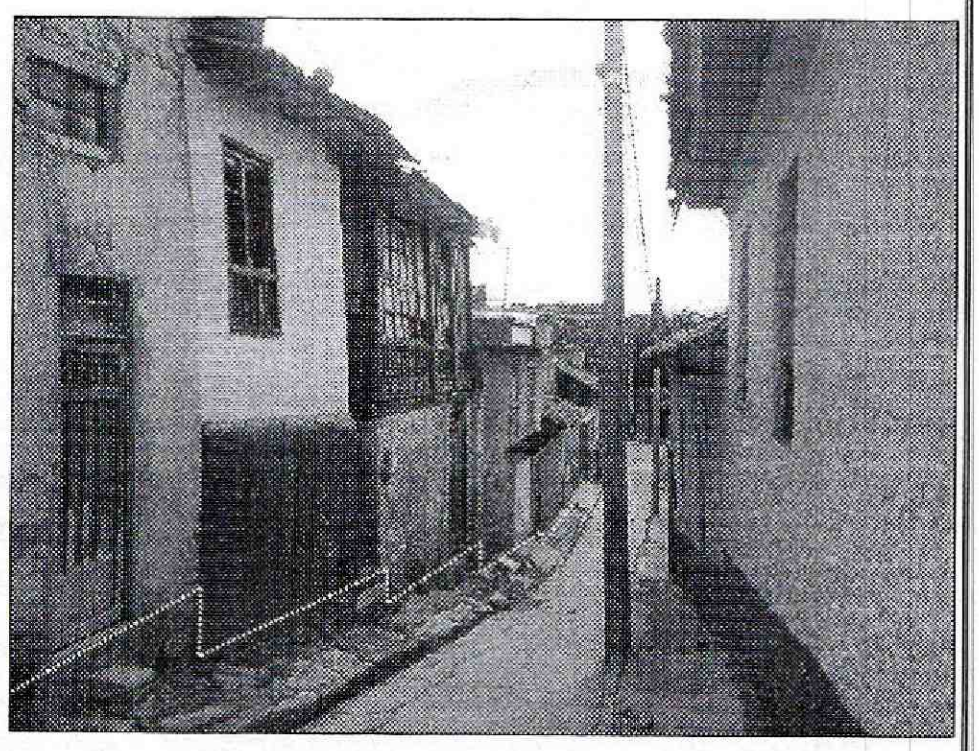

Fotografía 6. Vista de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y de las viviendas del sector donde se evidencia el escalonamiento para el emplazamiento de las mismas

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2014ER22687, en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Bernardo Paez	Carrera 5 No. 2B-30 Carrera 5 No. 2B-42	1	2	5	5

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presenta afectación en infraestructura pública aledaña.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de las viviendas evaluadas y ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, es posible que con el paso del tiempo las condiciones de deterioro y daños se incremente al punto de favorecer la posibilidad de colapsos parciales, situación que se puede agudizar ante la presencia de cargas dinámicas (sismos u otras) y que pudiesen atentar contra la integridad física de los habitantes de las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, así como del terreno en general. Inspección realizada el día 12 de Diciembre de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas y ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio por el deterior y fisuras observadas, ni ante fenómenos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no se identificaron, sin embargo es posible que puedan presentar daños de consideración ante cargas dinámicas (sismo u otras).

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones, en donde se incluya su sistema de cimentación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 5 No. 2B-30 y en el predio de la Carrera 5 No. 2B-42, en el sector catastral las Cruces de la localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co